

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**

Ibagué (Tolima), Ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

Clase de proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Demandante : BANCO DAVIVIENDA S.A.  
CAUSANTE : MARTHA CECILIA ARIAS MONTILLA  
: JESUS ANTONIO LAMPREA LOZANO  
Radicación : 73001-41-89-005-2018-00849-01.

Como quiera que por suspensión de términos decretados mediante acuerdo 11518 y 11567 de 2020 y habiéndose prorrogado el mismo hasta el 30 de junio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, pues no se pudo llevar a cabo la diligencia aquí programada, en consecuencia se procederá a fijar una nueva fecha para el día **28 del mes de septiembre de 2020 hora : 9:00 am**, para llevar a cabo diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria 350-220145 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué. Ubicado en el apartamento 403 interior 22 conjunto Residencial Arboleda del Campestre Conjunto Almendro de la ciudad de Ibagué. Comuníquesele al auxiliar de la justicia este señalamiento. Igualmente la parte interesada deberá asistir con los protocolos de bioseguridad pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ